Código 🔼 Ética



Expone los principios, valores y reglas de integridad de las personas servidoras públicas para el comportamiento correcto en el desempeño de la Administración Pública de la Ciudad de México

La Secretaría de la Contraloría General y los **Órganos Internos de Control vigilan su cumplimiento.**

Los principios rectores del servicio público son: legalidad, honradez, lealtad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencias por mérito, eficacia, integridad y equidad.

Los valores son: interés público, respeto, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación, liderazgo.

Reglas de Integridad	V	ACCIONES	X	ABSTENCIONES
I. Actuación Pública	V	Cumplir con la ley	×	Buscar beneficio personal
II. Información Pública	V	Favorecer la máxima publicidad	X	Hacer mal uso de la información
III. Contratación pública, permisos y concesiones	V	Orientar estas actividades para beneficio de la ciudadanía	X	Privilegiar el beneficio propio o de terceros
IV. Programas gubernamentales	V	Planear, ejecutar y medir los programas de gobierno	X	Desviarte de los objetivos de los programas
V. Trámites y servicios	V	Actuar con prontitud y eficacia	X	Conflicto de interés
VI. Recursos humanos	V	Contratar y tratar a las personas servidoras públicas de manera justa y equitativa	X	Hacer mal uso del recurso humano
VII. Administración de bienes muebles e inmuebles	V	Utilizar, administrar y custodiar los bienes muebles inmuebles	X	Hacer uso indebido y para otros fines
VIII. Procesos de evaluación	V	Cumplir las normas para contratación y favorecer evaluación	X	Evitar la evaluación constante
IX. Control Interno	V	Cumplir las metas y prevención de riesgos	×	Desconocer los Lineamientos de Control Interno
X. Procedimiento administrativo	V	Apegarte a las conductas sugeridas en los procedimientos	X	Ser negligente o dar un trato irrespetuoso o preferente
XI. Desempeño Permanente con Integridad	V	Actuar de manera íntegra	X	Buscar un beneficio propio o para terceros
XII. Cooperación con la integridad	V	Colaborar entre sí de manera íntegra y coordinada	X	Ocultar posibles faltas administrativas
XIII. Comportamiento digno	V	Comportarte de manera honrada, responsable, seria y respetuosa	X	Conductas que vayan contra el interés colectivo y de la Administración Pública